



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR. 2009

RES. H. N° 311-09

Expte. N° 4.036-09

VISTO:

La Nota N° 1155-09 mediante la cual el Sr. **Hugo Jesús CRUZ** solicita un anticipo de sus haberes correspondientes a las horas extras que realiza en la Facultad, según Res. H. 292-09; y

CONSIDERANDO:

QUE debido a la demora en la liquidación de las horas extras el Sr. Hugo Jesús CRUZ solicitó un anticipo a cuenta de lo adeudado con la liquidación adicional que percibirá en concepto de horas extras;

QUE el Sr. Hugo CRUZ, manifiesta la necesidad de contar con dicho adelanto; la cual se autoriza y se da curso favorable en el sentido de otorgar un anticipo en concepto de adelanto de horas extras adeudadas por la suma total de Pesos Un Mil (\$1.000,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) al Sr. Hugo Jesús CRUZ, legajo N° 2480, en concepto de adelanto de sus haberes correspondientes a la liquidación de horas extras realizadas en esta Facultad durante los meses de febrero y marzo pasado, autorizadas según Res. H. N° 292-09 y en el marco de lo dispuesto mediante Res. CS. 632-08.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que la suma anticipada sea descontada al agente por el Departamento de Liquidación de Haberes, en la liquidación correspondiente a las horas extras del mes febrero y marzo del corriente año.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al solicitante, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Departamento de Liquidación de Haberes, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
ag/jcl



Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V RIQUELME
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.